

del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 13 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—En Secretaría se encuentran los autos, donde se incluye la certificación registral de cargas, quedando a disposición de los licitadores para su examen, sustituyendo la misma a los títulos del inmueble, por no haber sido presentados en tiempo y forma, debiendo los licitadores conformarse con la misma.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Turismo, marca «Opel» Vectra 1.6 GL, cuatro puertas, matrícula LU-3109-N.

Sale a licitación por el tipo de 770.000 pesetas.

2. Edificio, compuesto de planta baja de uso comercial y dos plantas altas destinadas a vivienda, levantado sobre un solar de unos 120 metros cuadrados. En el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos figura inscrita una casa de planta baja, un piso alto y desván, ocupando una superficie total de 56 metros cuadrados, cuyos datos registrales son los siguientes: Casa de la calle Benito Vicetto, número 3, finca número 15.095-N, tomo 647, libro 245, folio 142.

Sale a licitación la mitad indivisa de dicha finca, por el precio de tasación de 8.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a la demandada en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos «Boletines Oficiales» que correspondan.

Dado en Monforte de Lemos a 9 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—4.815.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Juan Ortega Alaminos y doña Dolores Molina Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.774, con clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica: Suerte de tierra de 28 áreas 17 centiáreas 92 decímetros cuadrados. Finca registral número 9.544 inscrita al tomo 859, libro 102, folio 177. Tipo de tasación: 1.125.000 pesetas.

2. Rústica: Parcela de tierra de secano de 21 áreas 20 centiáreas 7 decímetros cuadrados. Finca registral número 8.500 inscrita al tomo 728, libro 90, folio 183. Tipo de tasación: 850.000 pesetas.

3. Rústica: Suerte de tierra de 34 áreas 82 centiáreas 28 decímetros cuadrados. Finca registral número 9.558 inscrita al tomo 859, libro 102, folio 106. Tipo de tasación: 1.390.000 pesetas.

4. Rústica: Suerte de tierra de 41 áreas 37 centiáreas 34 decímetros cuadrados. Finca registral número 7.807 inscrita al tomo 836, libro 101, folio 123. Tipo de tasación: 1.650.000 pesetas.

Todas las fincas en el pago de Palmares de Lobres Cuesta Blanca de Salobreña. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Dado en Motril a 23 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—4.902.

MURCIA

Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 121/1997, seguidos a instancia del Procurador señor Guasp Llamas, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Sucesores de Pina Pelegrín, Sociedad Limitada», don Ginés Pina Pelegrín y doña Juna Martínez Nicolás, sobre reclamación de cantidad 2.700.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera de 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, y, si fuese necesario, se celebrará segunda subasta el día 20 de mayo, a la misma hora, y para la tercera se señala el día 19 de junio, a igual hora.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3105 (impreso especial para subastas), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda; y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera subasta.

Segunda.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes, con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Octava.—En caso de ser festivo cualquier día de los señalados, se entenderá que la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Novena.—Para el caso de no haber podido notificar personalmente a los demandados de los señalamientos de la subasta, el presente edicto servirá de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en planta primera del edificio del que forma parte, en el término municipal de San Javier, paraje de Los Narejos, lugar de Punta Galera, dentro de la parcela número 256. Es la de la izquierda mirando el edificio desde su fachada principal. Tiene una superficie construida de 62 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de comedor, tres dormitorios, paso, cocina y baño. Linda: Frente, izquierda y fondo, resto del solar no ocupado común a las cuatro viviendas de este edificio, y derecha, con la vivienda derecha de esta misma planta. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, finca registral 25.698 (hoy 6.418), libro 302, folio 149.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.305.625 pesetas.

Rústica. Trozo de tierra cereal secano, parte de la hacienda denominada «Hoya Morena», en el término municipal de Torre Pacheco. Queda limitada por el norte con la carretera de Torre Pacheco a los Alcázares y la zona conocida como Los Desamparados; por el sur, con el término municipal de Cartagena; por el este, con el término municipal de Los Alcázares, y por el oeste, con las zonas conocidas como Los Galindo, Los Gila y Los Desamparados. Con una superficie de 18 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, en línea de 33 metros 30 centímetros, con camino de 8 metros de ancho dejado en terreno de la finca de donde se segrega; sur, en línea de 37 metros 50 centímetros, con camino de 8 metros de ancho dejado en la finca de donde se segrega; este, en línea de 47 metros, con tierra adquirida por don Antonio Pedreño y doña Isabel Ruiz, y oeste, en línea de 49 metros, con camino de 8 metros de ancho dejado en terreno de la finca de donde se segrega.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, registral número 19.364, tomo 2.428, libro 499, folio 48.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de enero de 1998.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—4.873.